



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIV (3.^a época). 1.^o Septiembre 1900. Núm. 169.

Á los Excelentísimos señores Ministros de Instrucción pública,
de Agricultura y de Gobernación.

El estado de abandono y de atraso en que se halla en nuestra nación la Veterinaria, demanda con urgencia una reforma profunda, radicalísima, que ha de emanar de los Ministerios de Instrucción pública, de Agricultura y de Gobernación. La base fundamental, el punto de partida de la reforma está en la reorganización de la enseñanza que con tanta deficiencia se da en las Escuelas de Veterinaria. Por eso hemos redactado dos proyectos

que tenemos la honra de someter á la ilustración del Sr. Ministro de Instrucción pública, en la seguridad que, con las modificaciones que le sugiera su clarísimo talento, aprobará el primero, por ser el que elevaría esta carrera á la altura que demandan los intereses pecuarios y los de salubridad pública. Pero si por circunstancias insuperables no pudieran suprimirse Escuelas ni aumentar el número de Catedráticos y de Auxiliares, puede y debe aprobarse el segundo proyecto, que también representa un paso de progreso y mejoraría muy mucho la enseñanza.

Tal como hoy están organizadas las Escuelas de Veterinaria, no responden á ningún fin científico ni práctico, y no sólo no merece la pena el que el Estado sostenga cinco tan mal organizadas, descuidadas y abandonadas, sino que es un cargo de conciencia el que se dilapide el dinero en unos centros que no responden á la misión importante y trascendental á que obedició su creación. De no reorganizarla de modo juicioso y racional, valiera más suprimirlas todas, borrar la Veterinaria de la lista oficial de profesiones y dejar que el tiempo extinga todos los Profesores que hoy existen. Así nos pareceríamos más en esto como en otras cosas á nuestros vecinos de allende el Estrecho.

No sucederá eso, porque confiamos en que serán desoídos los consejos interesados de ciertos Catedráticos egoístas y se escuchará la voz desinteresada y noble de la opinión y porque tenemos fe en la cultura, buenos deseos y energías del Sr. García Alix, que como primer Ministro de Instrucción pública está más obligado que nadie á romper los viejos é inservibles moldes de la atrasada y raquítica enseñanza de la Medicina zoológica.

Al Ministro de la Gobernación corresponde hacer que se incluyan en la futura *Ley de Sanidad* los Inspectores Veterinarios provinciales y municipales, de tanta importancia como lo puedan ser los Inspectores Médicos y Farmacéuticos, en beneficio de la salud pública. También es de necesidad urgente que apruebe el proyecto de *Tarifa de honorarios* que le presentó la SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA hace más de dos años, y mejor aún, que suprima la bochornosa tarifa vigente.

Corresponde al Ministro de Agricultura dotar á España de una

Ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, para que dejemos de ser una discordante y negra nota en el armonioso concierto sanitario de Europa y América, pues sólo nuestra nación y Marruecos carecen de ese código. Además, es de perentoria necesidad la creación de Escuelas prácticas, provinciales ó regionales, de agricultura y de ganadería y Estaciones pecuarias, donde se enseñe prácticamente cuanto atañe á la cría y mejora de la ganadería nacional, para que sea un venero abundante de riqueza.

Si el Ministro de Instrucción pública decreta nuestro primer proyecto de enseñanza, si el de Gobernación crea los Inspectores provinciales y municipales y suprime la tarifa de honorarios, y si el de Agricultura somete á las Cortes el proyecto de ley de Policía sanitaria que aprobó el *IX Congreso internacional de Higiene y Demografía* celebrado en Madrid y crea muchas cátedras de ganadería, harán por la Medicina zoológica infinitamente más que entre todos sus predecesores, mejorarán notablemente la salud pública y levantarán la industria pecuaria á la altura que demandan con imperio el progreso de las ciencias biológicas, la feracidad de nuestro suelo y la benignidad de nuestro clima. Sólo así se puede abrir ancho cauce á estas fuentes de riqueza y acrecentar de modo considerable el capital social.

IMPORTANCIA DE LA MEDICINA ZOOLÓGICA

No es preciso esforzarse mucho para demostrar la importancia de la Medicina zoológica ó veterinaria y la misión que en la sociedad tienen los Profesores que la cultivan. Rama de la ciencia biológica general, el ciclo de la Veterinaria es inmenso, siquiera su evolución haya sido lenta y accidentada hasta llegar á la altura en que se encuentra en todas las naciones.

La Medicina zoológica no es una ciencia meramente especulativa, ni la misión de los mal llamados Veterinarios, de los Médico-zoótecnistas, es tan insignificante como en España creen ó aparentan creer muchos. Como ciencia de producción que es, desde luego se comprende la gran importancia que tiene, ó mejor dicho, que debiera tener, porque ni en nuestro país se atiende y

aprecia cual merece, ni de ella se obtienen, por lo mismo, los fructíferos resultados de que es susceptible. Débil barquichuela, navega sin dirección de experto piloto por el mar de la indiferencia de los Gobiernos y del egoísmo de algunos centros de enseñanza.

Tan grande es su importancia y tan manifiestas las utilidades que de ella obtienen las sociedades, que en todas partes se la atiende con cariñosa solicitud desde las elevadas regiones de los Poderes públicos.

Conjunto de extensos y variados conocimientos, la Veterinaria de hoy es una ciencia importantísima y de positivos resultados prácticos en la vida de la sociedad. En ésta desempeña un papel interesante el Profesor Veterinario, á quien está encomendado un capital tan crecido como el que representan los animales domésticos. Y más fructífera será su misión si llega el día de la reforma de sus estudios y la Medicina zoológica y el Médico zootecnista adquieran en España la extensión y conocimientos que tienen en el extranjero.

La Veterinaria, bien lo sabe V. E., es una ciencia médica y una ciencia de producción. La agricultura, madre de todas las industrias, es la fuente de donde surgen veneros abundantes de riqueza y de bienestar, y como la agricultura no puede subsistir sin el auxilio poderoso é indispensable de los animales motores, ni puede dejar de producir éstos y los que sólo sirven para la alimentación y vestido del hombre, y unos y otros suman un capital de muchos millones de pesetas, es evidente qué la ciencia que se ocupa en producirlos, criarlos, fomentarlos, mejorar sus aptitudes, conservarlos y curarles sus dolencias, la Medicina zoológica necesariamente presta un servicio positivo, importante y trascendental á la sociedad.

Los animales domésticos padecen enfermedades infecciosas y contagiosas que algunas veces se convierten en epizootias mortíferas que diezman las ganaderías y pueden ser causa de contagio á la especie humana, y de epidemias que llevan la alarma, el temor y el espanto á las poblaciones, el trastorno y la paralización al comercio y á la industria, la subida en los precios de

los artículos de primera necesidad y, en último término, las lágrimas, el luto y la miseria al seno del hogar. Aquí la Veterinaria tiene una misión humanitaria de capitalísima importancia. Tanto en el servicio diario de inspección de animales y de sus carnes destinadas al consumo público como en el servicio de policía sanitaria y epizootias, el Médico zootecnista es el centinela avanzado de la salud pública, evitando que se destinen al consumo las carnes y demás productos de los animales comestibles que contengan gérmenes de infección, gérmenes de contagio, gérmenes de muerte para la especie humana.

Además de ser una ciencia de producción, una ciencia médica y sanitaria, la Medicina zoológica es una ciencia de progreso, una profesión civilizadora. En contacto el Veterinario con todas las clases de la sociedad, en relación incessante con esa extensa población agrícola, una de las más atrasadas en todos los pueblos, indudablemente contribuye á combatir rutinas, á desterrar errores, á desvanecer preocupaciones añejas, supersticiones ridículas y, en una palabra, á colocar en el camino del progreso á una gran parte de la sociedad haciéndola marchar por él hasta conducirla al campo de la civilización.

Tal es la importancia de la Medicina zoológica ó veterinaria, y tal la misión del modesto y desatendido Profesor que la cultiva y ejerce.

Siendo esto una verdad evidente, se comprende desde luego que mientras más ilustrado sea el Veterinario mejor ha de cumplir su misión. Y como esta ilustración ha de arrancar de una base sólida, precisa que la enseñanza que reciben en las Escuelas alcance el máximo á que han llegado los progresos de las diferentes ramas que abarca la Medicina zoológica. Esto no es posible obtenerlo hoy en esos centros docentes, organizados y reglamentados de una manera asaz deficiente y anacrónica.

NECESIDAD DE LA REFORMA

Todos los establecimientos de enseñanza han sufrido transformaciones más ó menos radicales en consonancia con los adelantos de la época. Sólo la enseñanza de Veterinaria ha quedado en

nuestro país estacionada en la reglamentación que se dió el año 1871.

Cierto es que por Real orden de 30 de Septiembre de 1896 se modificó el preparatorio, que antes era deficienteísimo, exigiéndose certificación de haber aprobado en los Institutos las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Álgebra y Geometría; pero este preparatorio, modificado por Real orden de 30 de Mayo del año actual, lo reduce á los tres primeros cursos de Latín y Castellano, Francés, y á los dos primeros de Geografía y de Aritmética, que resulta aún más deficiente y difícil de cursar por haberse variado después el plan de estudios de la segunda enseñanza. Urge, pues, decretar el grado de Bachiller como preliminar de la carrera de Medicina zoológica, ó por lo menos los cuatro primeros años del plan que rija siempre en la segunda enseñanza.

«Creer que basta la instrucción preliminar exigida hasta hoy en nuestros Colegios para formar un profesorado idóneo, es una insensatez, una locura... Urge asimismo solicitar con ahínco del legislador que añada á los conocimientos pedidos hoy para el ingreso en estas Escuelas las matemáticas en toda la extensión que fija la segunda enseñanza, y las generalidades de física, química é historia natural, cursadas y aprobadas en Instituto oficial.»

Así se expresaba ya en 1878 el ilustrado Catedrático y Secretario de la Escuela de Madrid señor de la Villa, con el cual estamos de completo acuerdo.

¿Cómo ha de poder estudiarse Anatomía descriptiva sin saber Matemáticas? ¿Cómo aprender Anatomía general, Histología é Histoquímica sin saber Física y Química, sin conocer el microscopio, sin conocer un solo reactivo? No se puede aprender Fisiología, Mecánica animal, Exterior, Patología, Higiene, Farmacoterapia, Agricultura, Zootecnia, etc., etc., sin saber de antemano razones y proporciones, cantidades algebraicas, ecuaciones, nomenclatura química, electricidad, luz, magnetismo, flora, fauna; en una palabra, Matemáticas, Física, Química é Historia natural. Cierto que hoy se explica en nuestras Escuelas Historia natural, Física

y Química, aplicadas á la Veterinaria, pero precisamente en el primer grupo, es decir, cuando el alumno no tiene siquiera idea de los objetos á que han de referirse las aplicaciones, y como el estudio de estas aplicaciones presupone conocimiento de lo que se aplica, resulta un contrasentido que pugna con la razón y la lógica, según el señor de la Villa y según todo el que tenga sentido común.

Y si eso es evidente y claro como la luz meridiana, no andemos con medias tintas y pidamos todos á una el grado de Bachiller como preliminar de la carrera. Decretado este preparatorio, el Catedrático que hoy explica física, química é historia natural se encargaría de otras asignaturas.

Con esta sencilla y al parecer insignificante reforma sería suficiente para salvar valiosos intereses agrícola-pecuarios y sanitarios; pero como los defectos y deficiencias de nuestras Escuelas y de la enseñanza que en las mismas se da son capitalísimos, precisa de toda precisión y urgencia que la reforma sea mucho más radical en beneficio de esos intereses de nuestra riqueza nacional.

La distribución que hacia el reglamento de Escuelas de las asignaturas de la carrera era irracional; la que hace la Real orden de 23 de Julio del año actual es aún más irracional y atentatoria á los fines de la enseñanza. Y aunque no hemos de pedir más de cinco años escolares para estudiarlas, procede, de una parte, especializarlas, y de otra distribuirlas con mejor sentido práctico, á fin de evitar los gravísimos defectos de que adolece y que pueden sintetizarse en los siguientes:

1.^º En el primer año, que los alumnos no están habituados al estudio, se acumulan siete materias extensas y difíciles (Física y Química, Anatomía general, Anatomía descriptiva, Exterior, Historia natural, Técnica anatómica), agrupadas en cuatro asignaturas, que es de todo punto imposible las puedan, no ya aprender, sino leer siquiera los alumnos.

2.^º Es un absurdo querer enseñar Exterior, Higiene y Policía sanitaria sin que los alumnos sepan las Patologías y la *Farmacoterapia*.

3.^º Acusa un desconocimiento absoluto de lo que es la enseñanza, aunque el inspirador de la actual distribución de asignaturas sea Catedrático, eso de dar un curso de lección alterna de Cirugía y Clínica quirúrgica con la Obstetricia y los Reconocimientos y uno de lección diaria de Procedimientos de herrado y forjado, que no se sabe quién lo explicará.

4.^º Raya en lo inconcebible, es un verdadero *asesinato profesional*, el haber sustituido la Zootecnia por la Zoología.

5.^º Es ridículo y de muy mal gusto llamar Física, Química é Historia natural veterinaria, porque con la misma... sin razón podría decirse Física abogada, Química ingeniera ó Historia natural zapatera; debe llamarse Física, ó Química, aplicada á la Medicina zoológica, á la Medicina humana, etc.

6.^º Es incalificable eso de reducir á **trece!** asignaturas las veintitantas de que consta la carrera.

Además de esto, el escaso personal docente obliga á que cada Catedrático tenga á su cargo la enseñanza de un número de asignaturas tan excesivo, que es imposible que en el curso, reducido á unos *seis meses escasos*, pueda hacer otra cosa que esbozar los más elementales principios de cada una de ellas. Este gravísimo inconveniente se subsanaría con aumentar el número de Catedráticos, cosa improbable porque en España se despilfarra, se dilapida el dinero en cosas superfluas y se llega hasta la tacañería en muchas otras de verdadera, de positiva utilidad. El pequeño aumento que supone en el *mar del presupuesto* la dotación de más personal docente, sería un gasto reproductivo de algunos millones; pero no se quiere, en nuestro país, entender eso de gastos reproductivos.

De otro defecto gravísimo adolece la enseñanza de la Medicina veterinaria en España, produciendo daños considerables á la riqueza pública: del carácter exclusivamente teórico que aquélla tiene. La Medicina zoológica, como la Medicina humana, es una ciencia experimental y de observación, y todo lo que sea separar la teoría de la práctica conducirá á formar Médicos y Veterinarios eminentes, ilustrados, eruditos, pero al cabo y al fin facultativos de Gabinete, de Ateneo ó de Academia, que con toda la

balumba de teorías y de erudición se encontrarán perplejos y confusos delante del enfermo; ¡y quién sabe las consecuencias funestas que á la humanidad y á la riqueza pecuaria ocasionará esa falta de práctica!

Como nosotros no podemos ocultar la verdad, por doloroso que nos sea decirlo, cumplé á nuestra honradez manifestar que en las Escuelas de Veterinaria no funcionan todas las clases prácticas que son reglamentarias. Y lo que es más grave aún, en algunas no existen las clínicas médicas y quirúrgicas ni la de enfermedades contagiosas, cerradas desde hace muchos años sin causa que lo justifique, como no funcionan las clases prácticas de disección, de agricultura y de zootecnia. A la ilustrada consideración del Consejo de Instrucción pública, del actual Ministro del ramo, Sr. García Alix, y de cuantos le sucedan, si éste no decreta la reforma de esta carrera, dejamos lo que de este hecho se desprende, las penalidades que pasan los Profesores en los primeros años de su vida práctica y los perjuicios que necesariamente se irrogan al propietario de animales y á la riqueza pública. Bien pudiera asegurarse que los alumnos, al salir de las Escuelas con su título de Veterinario, se hacen ellos mismos Veterinarios en la práctica de la profesión. Y cuenta que en esta carrera son tan importantes, ¡acaso mucho más!, las clases prácticas que las teóricas, y existe un personal de Profesores auxiliares y ayudantes ilustrado y competentísimo, deseoso de trabajar, pero que permanece en la inacción y en la holganza por su situación indefinida dentro del Profesorado docente.

SUPRESIÓN DE ESCUELAS

Como en el presupuesto no existen consignados créditos para diez Catedráticos y cinco Profesores auxiliares que son necesarios en cada una de las cinco Escuelas actuales, ni es de esperar que haya un Gobierno que tenga los arrestos suficientes para imponerse al *caciquismo* que las sostiene y para hacer ese aumento, para hacer ese gasto reproductivo, por la pueril creencia de que sería improcedente recargar con esta nueva partida á nuestro

empobrecido, ya que no exhausto Tesoro, puede muy bien corregirse ese defecto capitalísimo de la enseñanza veterinaria suprimiendo tres Escuelas, en algunas de las que ¡oh sabia administración española! sólo existen matriculados ocho ó diez alumnos en todos los grupos de asignaturas de la carrera. Este sólo hecho bastaría para que en cualquiera otro país se decretara su clausura y se destinase el presupuesto que se malgasta en ellas á la reorganización de las dos que deben quedar en condiciones abonadas para dar una enseñanza seria, una enseñanza verdad. Hoy día es un remedio ridículo de enseñanza el que se da en esos teatros Guignol, á juzgar por lo que saben todos los Veterinarios y por lo que han escrito Catedráticos tan competentes en esta materia como el Secretario de la Escuela de Madrid, señor de la Villa, el Director de la de Santiago, Sr. Alarcón, y todos los Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes de esta última.

¿Pero es posible esperar de nuestros Gobiernos, de nuestros políticos y de nuestros Catedráticos el patriotismo suficiente para que se supriman las tres Escuelas de Veterinaria que sobran? Lo dudamos en absoluto, porque las veces que algún Ministro de Fomento intentó la supresión (el Sr. Moret tuvo suprimidas dos en un proyecto de presupuestos y el actual Gobierno una), los Diputados y Senadores echaron el resto de su influencia, hasta el extremo de amenazar con el obstrucionismo para que no les tocaseran á su marina, para que no se suprimieran las Escuelas de sus distritos. Y lo mismo hicieron, y harán en lo sucesivo, algunos Catedráticos provincianos. Cuando así se anteponen los intereses de baja política, de política local, y los intereses particulares á los intereses de alta política, de política general; cuando se posponen los sagrados intereses de la Patria y de la clase á los de región y á los personales, recordamos con dolor los siglos que pasaron en luchas cruentas, los tesoros que hoy dejamos perder en la superficie y en las entrañas de la tierra y... miramos con simpatía, con entusiasmo, á los boers.

La supresión de Escuelas, que vendría á mejorar notablemente la enseñanza de la Medicina zoológica, la demanda con urgencia el estado de empobrecimiento de nuestro país, amén de que

no sería una novedad el tener sólo dos centros para esta enseñanza, puesto que, durante más de medio siglo, desde que en 1793 se creó la Escuela de Madrid, hasta que en 1847 y años sucesivos se crearon las de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, sólo tuvimos una, la Escuela central, de la que, dicho sea en honor suyo, salió un profesorado idóneo, competente é ilustrado. La creación de las Escuelas de provincias, más que por necesidades de la salud pública y de la riqueza pecuaria del país, obedeció á demandas y exigencias de intereses particulares. Y de esta época, del aumento de Escuelas de Veterinaria, parte el desbarajuste de la enseñanza y la aterradora abundancia de Profesores que hoy existen y viven en la miseria sin prestar apenas servicios, y estos muy limitados y deficientes, en perjuicio de los intereses generales del país.

DATOS COMPARATIVOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS

Menguada y raquítica la Veterinaria oficial española, no es extraño que la Veterinaria particular sea mirada con desdén, ya que no menospreciada, por el vulgo indocto y por otra clase de vulgo que ocupa posiciones más elevadas en todos los órdenes de la vida social. Y eso que, ¡contraste singular!, aquí en España hay muchos, pero muchos *sabios* y gente *comme il faut* que hablan y peroran de Veterinaria y palpan y ejercen la Veterinaria como la cosa más natural y hasta elegante del mundo. ¿Qué es ello, qué significa esto? O que la Medicina zoológica, la Veterinaria, es una ciencia de positiva utilidad y una profesión que honra á los que la ejercen, ó que los actuales Veterinarios no están á la altura que exigen las necesidades sociales. Si lo primero, no se la desdene, no se la menosprecie y guárdese al verdadero Profesor toda la consideración social y personal que merece. Si lo segundo, déssenos medios oficiales y particulares para instruirnos, para ponernos á la altura que demandan los cuantiosos intereses que caen bajo la acción facultativa de este insustituible miembro de la sociedad. Porque no creemos que se nos querrá ahorcar á todos.

En el extranjero, donde la Medicina humana y la zoológica marchan al mismo nivel científico y el *Doctor Veterinario* es tan considerado y atendido como el *Doctor humano*, los gobiernos se ocupan y preocupan de su enseñanza y porvenir, hasta el extremo que en algunas naciones hay Universidades de Veterinaria y en varias es facultad y se confiere el grado de Doctor. Verdad es que se empieza por la base, por el preparatorio para ingresar en esos centros docentes. Por el rápido extracto que va á continuación, se puede ver cómo están organizados los establecimientos de enseñanza veterinaria en el extranjero y compararlos con los nuestros. También revelan los datos siguientes que, en proporción, es España la nación que sostiene más centros docentes de esta ciencia, pero también los peor organizados y más mezquinalmente dotados de personal.

Portugal.

Instituto de Agronomía y Veterinaria de Lisboa.—Para el ingreso se exige el Diploma de los estudios aprobados en un Liceo.—La carrera se cursa en 10 semestres.—Los exámenes son 17.—Dan la enseñanza 10 Catedráticos y 7 Profesores agregados.

Bélgica.

Escuela de Medicina Veterinaria del Estado de Cureghem-Bruxelles.—Ingreso ó preparatorio: 6 años de humanidades griegas y latinas y el Diploma de candidato en ciencias naturales, ó sea 2 años de estudios en la Universidad.—La carrera se estudia en 10 semestres.—Los exámenes sólo son 2.—Dan la enseñanza 10 Catedráticos y 4 Profesores agregados.

Dinamarca.

Universidad Veterinaria de Copenhague.—Preparatorio: Diploma de la Escuela Profesional.—9 semestres.—3 exámenes.—10 Catedráticos, 11 Profesores adjuntos, 9 de conferencias y 13 agregados.

Holanda.

Escuela de Veterinaria, Instituto y Parque Vacunógeno del Estado

en Utrecht.—Grado de Bachiller.—8 semestres.—4 exámenes.—8 Catedráticos, 3 Profesores suplentes y 5 agregados.

Suecia.

Instituto Veterinario de Stockholm.—Grado.—8 semestres.—1 examen.—8 Catedráticos y 1 Profesor agregado.

Rumania.

Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Bucarest.—Grado.—10 semestres.—5 exámenes.—11 Catedráticos, 8 repetidores y 1 Farmacéutico.

Turquía.

Escuela Superior Veterinaria civil de Constantinopla.—Examen de ingreso de Aritmética, Álgebra, Geometría, Física, Química, Literatura turca y Lengua francesa.—8 semestres.—12 exámenes.—25 Catedráticos y 3 Profesores agregados.

Suiza.

Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Berna.—Grado.—8 semestres.—4 exámenes.—8 Catedráticos, 3 Profesores suplentes y 5 agregados.

Escuela de Veterinaria de Zurich.—Grado.—8 semestres.—3 exámenes.—8 Catedráticos y 4 Profesores agregados.

(Continuará.)

UN RUEGO Á TODOS LOS VETERINARIOS DE BUENA VOLUNTAD ⁽¹⁾

Amabilísimos compañeros: Si el que calla otorga—según frase vulgar—el silencio en el caso presente sería tanto como querer

(1) Hemos recibido varios artículos y muchas protestas, pero por hoy nos es de todo punto imposible publicarlas. Acudamos todos al

precipitar hacia la ruina una ciencia que en todos los países es atendida porque es útil y necesaria al gran concierto científico-social. Jamás pudimos creer que, después de anunciarlse la reorganización en la enseñanza de nuestra carrera, lo hubiesen hecho tan mal, dejando en situación ridícula á los nuevos Veterinarios que pensaban ser más científicos y más prácticos y muertas las esperanzas de todos los establecidos, que creíamos ver una nueva era de gloria.

La *Gaceta de Madrid*, por Real orden de 23 de Julio último, no suprime Escuelas, dotando á las que quedasen del personal y material necesario; tampoco aumenta otras asignaturas de gran rango y que también han nacido para ser cultivadas por los Veterinarios españoles; en cambio me hace un *lio* con las existentes, que si estaban mal, hoy gritan más por salir de sus *casillas* unas, por las *amputaciones* y *moles* que han sufrido otras y por la falta de *visita diaria* que han privado á las más. Sólo ha ganado en tan terrible y torpe zarandeo el muy eximio, distinguido y majestuoso arte de herrar. Si fuera cierto que ha sido un Catedrático el inspirador de esa reforma ó.... lo que sea, debemos llamarle desde hoy el *Gran Zapatero*.

¡Oh sapientísimo y celeberrimo zapatero! ¿No os parece que habéis hecho un rebujo ó.... rebundio intolerable? Dios me libre de apuntar una nueva clasificación, pero..... ¿No creéis que á la Microbiología, Enfermedades infecciosas y contagiosas, Técnica micrográfica, Inspección macro y microscópica de substancias alimenticias, y un poquito de Deontología ó moral facultativa, les ha llegado la hora de figurar como tales asignaturas y que tanto éstas como todas las demás fuesen acompañadas de su práctica *verdad*? ¡Ah! Es necesario decir á los Poderes constituidos que queremos ser más instruidos para ser más útiles á la Sociedad, y ésta dejará de ver en el Veterinario del porvenir al hom-

Ministro de Instrucción pública en respetuosas instancias, firmadas por los Profesores de cada partido, rogándole que deje sin efecto la Real orden de 23 de Julio último, que es la partida de defunción de la carrera. (N. DE LA R.)

bre rudo, para colocarle en el puesto que en todas las naciones ocupa con el asentimiento de todos.

Pues si esto es sencillamente cierto, señores Catedráticos, Asociaciones y Colegios veterinarios de buena voluntad, procurad por los medios más justos llegar á un acuerdo y dirigirse al Ministro de Instrucción pública para que cuanto antes haga desaparecer tal método y forma de enseñanza, haciéndole ver la necesidad de que se implante una de las dos reformas que se proponen en el número 168 de esta Revista ú otra que sustituya con más honra la retrógrada, ofensiva y detestable idea que cualquiera puede formar de la nuevamente decretada y como tal de al cultura y aspiraciones á que quieren relegar á los nuevos Veterinarios, tan ansiosos de seguir por los caminos del progreso.

Entre tanto, elevemos todos los Veterinarios españoles respetuosa instancia á dicho Ministro, en súplica de que deje en suspenso esa desdichada disposición.

MARTÍN LÁZARO CALVO.

Agosto 17-900.



PRODUCTOS MÉRÉ DE CHANTILLY

Don Francisco Guijarro y Soler, Veterinario de 1.^a clase é Inspector de carnes y pescados,

Certifico: Que hace más de doce años vengo empleando en los animales enfermos de mi clientela los renombrados productos *Mérē Chantilly* y en todos los casos en que he hecho uso de ellos los resultados fueron siempre satisfactorios. Y rindiendo culto á las verdades prácticas, me complazco en hacer pública manifestación en honor de las preparaciones del ilustrado Farmacéutico de Orleans.

Cañizares 25 de Agosto de 1900.

FRANCISCO GUIJARRO SOLER.



ECOS Y NOTAS

Súplica al Ministro.—La Academia Central Veterinaria acordó elevar instancia al Ministro de Instrucción pública en súplica de que deje sin efecto la desdichada distribución de asignaturas, y que una comisión de su seno lo visite para expresarle lo perjudicial de esa reforma y la necesidad de una racional. Cuando salga este número ya lo habrá visitado.

Al Congreso Veterinario.—Nombrado nuestro querido Director Delegado de la SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA de El Fomento de las Artes y de las Asociaciones Veterinarias Extremeña y de Ciudad Real para representarlas en el *Congreso Veterinario y Exposición de animales reproductores* que se celebrarán en París dentro de breves días, se despide de sus amigos y suscriptores para la capital de Francia, donde permanecerá hasta fines del mes actual. Apenado por el *lanzazo* que han pegado á la enseñanza veterinaria, confía en que la clase toda acudirá en respetuosa instancia al Ministro de Instrucción pública en súplica de que derogue la Real orden de 23 de Julio último y decrete una reforma lógica y racional, con el grado de Bachiller, ó por lo menos, los cuatro primeros años de la segunda enseñanza como preliminar ó preparatorio de la carrera de Medicina zoológica.

Feliz viaje.—Se lo deseamos á nuestro ilustrado colaborador y querido amigo D. Félix Buxareo Oribe, que parte mañana para el Uruguay, su país natal.

De Guerra.—Han sido destinados: al Ministerio de la Guerra, don A. Elola; á la Junta Consultiva, D. Dimas Martín; á la 4.^a región, don G. Geis; á la 2.^a región, D. A. Ortego; al batallón de Telégrafos, don G. Ortiz; al regimiento de Borbón, D. Leovigildo Alonso; á la Academia de Administración Militar, D. J. Seijo; al primer regimiento montado, D. J. Pisón, y á la Capitanía General de Sevilla, D. M. Cabeza.

Sería el colmo.—En todos los círculos profesionales se dice que el inspirador de la novísima y malísima distribución de asignaturas es el Sr. Díaz Villar. Nosotros no lo podemos creer, pues aunque como reformista se ha dormido desde que logró venir á Madrid, no le creemos con estómago tan grande para inspirar hoy lo que combatió ayer. Nosotros esperamos que ese reformista enrage de años pasados, de cuando estaba en provincias, manifestará públicamente su protesta contra la absurda distribución y supresión de asignaturas.

Defunciones.—Han fallecido en Pedro Muñoz, doña Teresa Escribano de Beteta y en Madrid D. Enrique de Blas y Ogando. Sentimos estas desgracias irreparables, y damos el más sentido pésame á sus distinguidas familias, muy especialmente á nuestros queridos amigos D. Serapio y D. Manuel Beteta y D. Teodoro de Blas Salcedo.

CONGRESO VETERINARIO DE PARÍS DE 1900

París 6 Septiembre 1900.

Abierto Congreso de Medicina Veterinaria de París á las diez de la mañana de hoy. Presidió Ministro Agricultura, que pronunció discurso apertura, grato para la clase y los intereses generales. En nombre clase contestó Mr. Darbot, Veterinario y Senador. Elegida por aclamación mesa definitiva Congreso: Presidente de honor, MM. Chauveau, Barrier, Arloing, Lolanié; honorarios, los de Academias y Sociedades extranjeras; Presidentes efectivos, Mr. Darbot y Mr. Rossignol; Secretario general, Mr. Morot. Acuerdan celebrar sesión dos y media tarde para discutir tema *Estudio sobre la producción del caballo*. Numerosa concurrencia Veterinarios país y colegas belgas, suizos, alemanes, ingleses, italianos, austriacos, rumanos, egipcios y argentinos; españoles, Sánchez (D. Simón), Guerricabeitia y

MOLINA.

Las sesiones de los días 6, 7, 8 y 9 han estado muy concurridas y animadas las discusiones de todos los temas.

En la primera sesión habló Mr. Molina sobre el tema *Crianza del caballo* y fué interrumpido por los aplausos de la concurrencia y al terminar su discurso le felicitó el Presidente y muchos congresistas, celebrando con *bravos* la proposición de cambiar el nombre de Veterinaria por el nombre de Medicina zoológica y el de Escuelas por Facultades ó Universidades y también que se dé el grado ó diploma de Doctor.

En la sesión del día 11 presenta Mr. Even una proposición cambiando el nombre y el título de Doctor y lo mismo hizo Mr. Molina. A las ocho de la noche fué el banquete oficial en honor de los congresistas extranjeros, asistiendo 200 comensales y las damas distinguidas y bellas de los extranjeros. Muchos brindis elocuentes de MM. Darbot, Rossignol, Nocard, Barrier, Arloing y extranjeros; MM. Molina y Simón brindaron, el primero por la Francia, el Ejército francés y por la Veterinaria universal, y el segundo por las damas y el progreso de Francia; fueron aplaudidos y España vitoreada.

En la sesión de esta mañana pronunció en francés

un elocuente discurso Mr. Guerricabeitia, de Bilbao, sobre el tema *Las carnes impropias para la alimentación humana*, siendo muy aplaudido al terminar. Esta mañana se aprobó la propuesta de ayer de monsieur Molina.

En la sesión de esta tarde terminó la discusión de temas y proposiciones y pronunció discurso de clausura Mr. Darbot, Presidente del Congreso, acordándose como despedida visitar al Ministro de Agricultura, Clos d'Ecarrissage de Mr. Verdier y Escuela de Veterinaria de Alfort.

F. LIONS.

Profesor de Zootecnia e Higiene de la Escuela
de Agricultura de Antibes.
